



AVISO

RADICACIÓN:	44-430-40-89-001-2023-00399-00
PROCESO:	MATRIMONIO
SOLICITANTES	JULIO MARIO TORRES CORDOZO Y DIANA LUZ CHEDRAUI TRESPALACIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA

HACE SABER

Que los señores **JULIO MARIO TORRES CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.903.564, expedida en Maicao – La Guajira, nacido el día 03 de octubre de 1981, hijo de los señores Ana Lucia Cardozo y Omar Torres Rojas; y **DIANA LUZ CHEDRAUI TRESPALACIO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.878.859, expedida en Maicao – La Guajira, nacida el día 23 de mayo de 1982, hija de los señores Luzmila Esther Trespalcacios Ocampo y Gustavo Chedraui Jiménez, ha elevado ante este estrado judicial solicitud para contraer MATRIMONIO CIVIL en este Despacho, la cual se ajusta a los presupuestos legales.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Se fija el presente aviso, en el Micrositio de la página Web de la Rama Judicial y en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el termino de quince (15) días hábiles, hoy veintiséis (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

DANIEL ALFONSO JAIMES SUÁREZ
Secretario

Se desfija hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

DANIEL ALFONSO JAIMES SUÁREZ
Secretario

E-mail: j01prmpalmaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 14 No. 11-68 Piso 1. Edificio Palacio de Justicia - Maicao, La Guajira.